



SAN LUIS, 5 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 24796/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado del Consejo Directivo emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2025, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 13/2023 y Ord. CS N° 61/2023).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.



ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (18-02-2026) hasta el VIERNES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (20-02-2026) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminará en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. María de los Ángeles SÁNCHEZ.

Mgtr. Camilo Hernán Martín ALDAO ESCOBAR.

Lic. Daniela Andrea MILLÁN.

MIEMBROS SUPLENTE

Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO.

Mgtr. Teresa Isabel CORREA.

Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

ARTICULO 4º.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2º de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CS N° 13/23 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5º.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/21).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV



**"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas